



**Medio Ambiente**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**CONAGUA**

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

# Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA<sup>A</sup>) 2025

Anexos Técnicos que  
Integran el Anexo de  
Ejecución Inicial

---



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 22 - 01 / 2025

Anexo Técnico Núm. 01, 02, 03, 04, 05 / 2025

Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas

Resumen General



La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO

Ejecutor: CEA, JAPAM, Mpio. Ezequiel Montes, Mpio. Tequisquiapan, Mpio. El Marqués.

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales					
	Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
<b>Componente Agua potable</b>	8,436,775.37	0.00	6,498,600.37	1,938,175.00	0.00	16,873,550.74
Nuevo	8,014,889.37	0.00	6,498,600.37	1,516,289.00	0.00	16,029,778.74
Rehabilitado	421,886.00	0.00	0.00	421,886.00	0.00	843,772.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Alcantarillado</b>	6,107,988.39	0.00	0.00	4,071,992.26	0.00	10,179,980.65
Nuevo	6,107,988.39	0.00	0.00	4,071,992.26	0.00	10,179,980.65
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Saneamiento</b>	15,569,807.00	0.00	0.00	15,569,807.00	0.00	31,139,614.00
Nuevo	15,569,807.00	0.00	0.00	15,569,807.00	0.00	31,139,614.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participación social / Atención Social	0.00	0.00	0.00	131,400.00	0.00	131,400.00
Participación social / Contraloría Social	0.00	0.00	0.00	139,545.00	0.00	139,545.00
Supervisión Técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>30,114,570.76</b>	<b>0.00</b>	<b>6,498,600.37</b>	<b>21,850,919.26</b>	<b>0.00</b>	<b>58,464,090.39</b>

Localidades Urbanas					
Fuente de financiamiento					
Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
1,500,000.00	0.00	500,000.00	1,000,000.00	0.00	3,000,000.00
500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9,064,064.07	0.00	6,918,827.39	3,380,559.56	0.00	19,363,451.02
7,864,064.07	0.00	5,118,827.39	3,380,559.56	0.00	16,363,451.02
1,200,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	36,650.00	0.00	36,650.00
0.00	0.00	0.00	113,680.00	0.00	113,680.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10,564,064.07	0.00	7,418,827.39	4,530,889.56	0.00	22,513,781.02
<b>40,678,634.83</b>	<b>0.00</b>	<b>13,917,427.76</b>	<b>26,381,808.82</b>	<b>0.00</b>	<b>80,977,871.41</b>

Montos totales (localidades rurales y urbanas)

Nota: Los montos de inversión en el presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.  
El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

GREGORIO CRUZ MARTINEZ  
Director Local en Querétaro

Por la Instancia Ejecutora  
(CEA)

LIC. LUIS ALBERTO VEGA RICO  
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal  
de Agua en Querétaro (CEA)

Por la Instancia Ejecutora  
(JAPAM)

LIC. JOSE ANTONIO PÉREZ CABRERA  
Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de  
San Juan del Río (JAPAM)

Por la Instancia Ejecutora  
Municipio Ezequiel Montes

C. IVÁN RESÉNDIZ RAMÍREZ  
Presidente Municipal

Por la Instancia Ejecutora  
Municipio Tequisquiapan

HECTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA  
Presidente Municipal

Por la Instancia Ejecutora  
Municipio El Marqués

LIC. MARÍA DEL ROSARIO LEÓN GILES  
Síndico del Ayuntamiento Municipal de El Marqués





Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025  
Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 22 - 01 / 2025  
Anexo Técnico Núm. 01 / 2025



Acciones para Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Localidades Rurales)

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: QUERÉTARO

Ejecutor: COMISIÓN ESTATAL DE AGUA (CEA)

No.	Clave única de acción (CUA)	Localización			Grado de marginación (CONAPO)	Nombre de la obra o acción (Descripción detallada de los trabajos a realizar)	Sub componente (N, R o M)	ROP Anexo IV		Metas		Habitantes a beneficiar (por localidad)					Estructura financiera						% de Aportación Federal	*Estrategia impactada Df, Ci o PP	Criterio de selección de acción	Programa transversal **
		Clave INEGI (9 dígitos)	Municipio	Localidad				Acción	Unidad	Cantidad	Incorp.	Mejor.	Mujeres	Indígena	Afromexicano	Federal	Estatal	Municipal	Organismo operador	Otros	TOTAL					
<b>Componente Agua Potable</b>																										
2	2025.22.018.A.R.2	220180012	Toimán	El Cerro Parado	Medio	Sustitución y rehabilitación de la red de agua potable en la Localidad El Cerro Parado, Municipio de Toimán.	R	(A.6) Redes de distribución	Km	0.30	0	592	347	346	0	258,750.00	0.00	0.00	258,750.00	0.00	517,500.00	50%	PP	1, 2, 3, 6	P1, P2	
3	2025.22.018.A.N.3	220180043	Toimán	Sabino de San Ambrosio	Medio	Tanque nuevo de acero superficial con capacidad de 50 m3 y línea de conducción en la Localidad Sabino de San Ambrosio, Municipio de Toimán.	N	(A.3) Línea de conducción	Km	1.50	0	548	326	305	4	1,516,289.00	0.00	0.00	1,516,289.00	0.00	3,032,578.00	50%	PP	1, 2, 3, 6	P1, P2	
								(A.4) Tanque	Tanque	1.00																
4	2025.22.018.A.R.4	220180129	Toimán	La Presta	Muy alto	Sustitución y rehabilitación de la red de agua potable en la Localidad La Presta, Municipio de Toimán.	R	(A.6) Redes de distribución	Km	0.18	0	125	65	76	0	163,136.00	0.00	0.00	163,136.00	0.00	326,272.00	50%	PP	1, 2, 3, 6, 7	P1, P2, P4	
<b>Total componente Agua Potable</b>											0	1,265	738	727	4	1,938,175.00	0.00	0.00	1,938,175.00	0.00	3,876,350.00					
<b>Componente Saneamiento</b>																										
5	2025.22.004.S.N.6	220180116	Toimán	Casas Viejas	Muy Bajo	Construcción y equipamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Casas Viejas II, Módulo I, con capacidad de 15 lps. Etapa 1 de 2, Municipio de Toimán.	N	(A.2) Planta de tratamiento de aguas residuales	planta	1	0	56	31	11	0	15,569,807.00	0.00	0.00	15,569,807.00	0.00	31,139,614.00	50%	PP	1, 2, 3, 6	P1, P2, P3	
<b>Total componente Saneamiento</b>											0	56	31	11	0	15,569,807.00	0.00	0.00	15,569,807.00	0.00	31,139,614.00					
6	-	-	-	-	-	Participación social / Atención Social	N	Participación Social / Atención Social	Expediente	4						0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	0%	n/a	n/a	n/a	
7	-	-	-	-	-	Participación social / Contraloría Social			Informe	4						0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	0%	n/a	n/a	n/a	
8	-	-	-	-	-	Supervisión técnica		n/a	n/a	n/a						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	n/a	n/a	n/a	
<b>Total</b>											0	1,321	769	738	4	17,507,982.00	0.00	0.00	17,507,982.00	0.00	35,255,964.00					

Notas: Acciones de estudios y proyectos, no registrar habitantes a beneficiar. La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total. El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora. Los montos de inversión en el presente anexo técnico, se anotarán en pesos, a dos dec PP= Proyecto prioritario

El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Por el Ejecutivo Federal,  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

Gregorio Cruz Martínez  
Director Local Querétaro

\* Estrategias impactadas:  
DH= Derechos Humanos  
CI= Compromiso Internacional

\*\* Programas transversales a atender:  
P1 Desarrollo integral para pueblos y comunidades indígenas.  
P2 Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable (PEC)  
P3 Adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático  
P4 Programa para superar la pobreza

Por la Instancia Ejecutora

Lic. Luis Alberto Vega Ricoy  
Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua



**Acciones para Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Localidades Urbanas)**

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: **22 QUERÉTARO**

Ejecutor: **COMISIÓN ESTATAL DE AGUA (CEA)**

No.	Clave única de acción (CUA)	Localización			Grado de marginación (CONAPO)	Nombre de la obra o acción (Descripción detallada de los trabajos a realizar)	Sub componente (N, R o M)	ROP Anexo IV Acción	Metas		Habitantes a beneficiar (por localidad)					Estructura financiera						N de Aportación Federal	*Estrategia Impactada DH, CI o PP	Criterio de selección de acción	Programa transversal**		
		Clave INEGI (9 dígitos)	Municipio	Localidad					Unidad	Cantidad	Incorp.	Mejor.	Mujeres	Indígena	Afromexicano	Federal	Estatad	Municipal	Organismo operador	Otros	TOTAL						
<b>Componente Agua Potable</b>																											
1	2025.22.014.A.E.1	22014001	Querétaro	Querétaro	Muy Bajo	Fortalecimiento de capacidades, capacitación en cursos especializados relacionados con la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	M	(A.5) Fortalecimiento de capacidades	cursos	11	0	0	0	0	0	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00	50%	PP				
2																					0						
<b>Total componente Agua Potable</b>											0	0	0	0	0	1,000,000	0	0	1,000,000	0	2,000,000						
<b>Componente Alcantarillado</b>																											
5																					0						
<b>Total componente Alcantarillado</b>											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
<b>Componente Saneamiento</b>																											
9																					0						
<b>Total componente Saneamiento</b>											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
13						Participación social / Atención Social			Expediente												0						
14						Participación social / Contraloría Social			Informe												0						
15						Supervisión técnica															0						
<b>Total componente Saneamiento</b>											0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000	0	1,000,000	2,000,000			

**NOTAS** Acciones de estudios y proyectos, no registrar habitantes a beneficiar.  
La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total.  
El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora.  
Los montos de inversión en el presente anexo técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.

\* Estrategias impactadas:  
DH= Derechos Humanos  
CI= Compromiso Internacional  
PP= proyecto prioritario

\*\* Programas transversales a atender:  
P1 Desarrollo integral para pueblos y comunidades indígenas.  
P2 Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable (PEC)  
P3 Adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático  
P4 Programa para superar la pobreza

El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

Gregorio Cruz Martínez

Por la Instancia Ejecutora

Lic. Luis Alberto Vega Ricoy



La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: **Querétaro**

Ejecutor: **Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM)**

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales						Localidades Urbanas					
	Fuente de financiamiento						Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
<b>Componente Agua potable</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Alcantarillado</b>	6,107,988.39	0.00	0.00	4,071,992.26	0.00	10,179,980.65	2,746,236.68	0.00	0.00	3,380,559.56	0.00	6,126,796.24
Nuevo	6,107,988.39	0.00	0.00	4,071,992.26	0.00	10,179,980.65	2,746,236.68	0.00	0.00	3,380,559.56	0.00	6,126,796.24
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Saneamiento</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participación social / Atención Social	0.00	0.00	0.00	11,400.00	0.00	11,400.00	0.00	0.00	0.00	36,650.00	0.00	36,650.00
Participación social / Contraloría Social	0.00	0.00	0.00	19,545.00	0.00	19,545.00	0.00	0.00	0.00	113,680.00	0.00	113,680.00
Supervisión Técnica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,107,988.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,102,937.26</b>	<b>0.00</b>	<b>10,210,925.65</b>	<b>2,746,236.68</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,530,889.56</b>	<b>0.00</b>	<b>6,276,126.24</b>
<b>Montos totales (localidades rurales y urbanas)</b>	<b>8,853,225.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,633,826.82</b>	<b>0.00</b>	<b>16,487,051.89</b>						

Nota: Los montos de inversión en el presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.  
El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025.

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

GREGORIO CRUZ MARTINEZ  
DIRECTOR LOCAL QUERÉTARO

Por la Instancia Ejecutora

LIC. JOSE ANTONIO PÉREZ CABRERA  
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO







Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 22 - 01 / 2025

Anexo Técnico Núm. 03 / 2025



Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas

Resumen General

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO

Ejecutor: MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales						Localidades Urbanas					
	Fuente de financiamiento						Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
<b>Componente Agua potable</b>	0	0	0	0	0	0	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Nuevo	0	0	0	0	0	0	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Rehabilitado	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Alcantarillado</b>	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Saneamiento</b>	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participación social / Atención Social</b>	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participación social / Contraloría Social</b>	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Supervisión Técnica</b>	0	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	0	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
<b>Montos totales (localidades rurales y urbanas)</b>							<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>

Nota: Los montos de inversión en el presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.

El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

Gregorio Cruz Martínez

Director Local Querétaro

Por la Instancia Ejecutora  
Municipio Ezequiel Montes

C. Ivan Resendiz Ramírez.

Presidente municipal



Acciones para Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (Localidades Urbanas)

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

16795

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO

Ejecutor: MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES

No.	Clave única de acción (CUA)	Localización			Grado de marginación (CONAPO)	Nombre de la obra o acción (Descripción detallada de los trabajos a realizar)	Sub componente (N, R o M)	ROP Anexo IV Acción	Metas		Habitantes a beneficiar (por localidad)					Estructura financiera					% de Aportación Federal	*Estrategia Impactada DH, CI o PP	Criterio de selección de acción	Programa transversal**			
		Clave INEGI (5 dígitos)	Municipio	Localidad					Unidad	Cantidad	Incorp.	Mejor.	Mujeres	Indígena	Afromexicano	Federal	Estatal	Municipal	Organismo operador	Otros					TOTAL		
<b>Componente Agua Potable</b>																											
1	2025.22.007A-R-5	220070003	Ezequiel Montes	Barrio Nuevo, Bernal	Muy bajo	Construcción de agua potable en la calle La Nueva Unidad y Luis Donaldo Coloso en el Barrio Nuevo, Bernal, Ezequiel Montes, Querétaro.	N	(A-E) Redes de distribución	Km	0.55	300	0	180	2	1	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	50	PP	1.3.5.6	PI	
											<b>Total componente Agua Potable</b>	300	0	180	2	1	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00					
<b>Componente Alcantarillado</b>																											
											<b>Total componente Alcantarillado</b>	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
<b>Componente Saneamiento</b>																											
											<b>Total componente Saneamiento</b>	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
13						Participación social / Atención Social		Expendido														0.00					
14						Participación social / Contraloría Social		Informe	1							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
15						Supervisión técnica																0.00					
											<b>Total</b>	300	0	180	2	1	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00					

**NOTAS** Acciones de estudios y proyectos, no registrar habitantes a beneficiar. La suma de habitantes a beneficiar, no debe ser mayor a la población total. El presente anexo se llenará por la instancia ejecutora. Los montos de inversión en el presente anexo técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.

\* Estrategias Impactadas:  
DH= Derechos Humanos  
CI= Compromiso Internacional  
PP= proyecto prioritario

\*\* Programas transversales a atender:  
P1 Desarrollo Integral para pueblos y comunidades indígenas.  
P2 Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable (PEC)  
P3 Adaptación y mitigación de los efectos de cambio climático  
P4 Programa para superar la pobreza

El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua  
  
GREGORIO CRUZ MARTINEZ  
Director Local Querétaro

Por la Instancia Ejecutora  
  
C. IVAN RESENDIZ RAMIREZ  
Presidente Municipal



Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 22 - 01/ 2025

Anexo Técnico Núm. 4 / 2025



Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas

Resumen General

La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO

Ejecutor: MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales						Localidades Urbanas					
	Fuente de financiamiento						Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
<b>Componente Agua potable</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Alcantarillado</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,318,827.39	0.00	6,918,827.39	0.00	0.00	13,237,654.78
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,118,827.39	0.00	5,118,827.39	0.00	0.00	10,237,654.78
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
<b>Componente Saneamiento</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participación social / Atención Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participación social / Contraloría Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Supervisión Técnica</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,318,827.39	0.00	6,918,827.39	0.00	0.00	13,237,654.78
<b>Montos totales (localidades rurales y urbanas)</b>							6,318,827.39	0.00	6,918,827.39	0.00	0.00	13,237,654.78

Nota: Los montos de inversión en el presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.

El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Deberán firmar las mismas personas que suscribieron el Anexo de Ejecución

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

Gregorio Cruz Martínez  
Director Local en Querétaro

Por la Instancia Ejecutora

Héctor Iván Magaña Rentería  
Presidente Municipal





Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 22 - 01 / 2025

Anexo Técnico Núm. 05 / 2025

Acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas

Resumen General



La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y las organizaciones comunitarias manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Entidad Federativa: 22 Querétaro

Ejecutor: Municipio El Marques

Componente/Subcomponente	Localidades Rurales						Localidades Urbanas					
	Fuente de financiamiento						Fuente de financiamiento					
	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total	Federal	Estado	Municipio	Organismo operador	Otros	Total
<b>Componente Agua potable</b>	6,498,600.37	0.00	6,498,600.37	0.00	0.00	12,997,200.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	6,498,600.37	0.00	6,498,600.37	0.00	0.00	12,997,200.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de eficiencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Alcantarillado</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Componente Saneamiento</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Nuevo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rehabilitado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participación social / Atención Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participación social / Contraloría Social</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Supervisión Técnica</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>6,498,600.37</b>	<b>0.00</b>	<b>6,498,600.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,997,200.74</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Montos totales (localidades rurales y urbanas)</b>							<b>6,498,600.37</b>	<b>0.00</b>	<b>#####</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>12,997,200.74</b>

Nota: Los montos de inversión en el presente Anexo Técnico, se anotarán en pesos, a dos decimales.

El presente anexo técnico se firma en ocho ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Deberán firmar las mismas personas que suscribieron el Anexo de Ejecución

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

Ing. Gregorio Cruz Martínez  
Director Local Querétaro

Por la Instancia Ejecutora

Lic. María del Rosario León Giles  
Síndico del Ayuntamiento Municipal de El Marqués





QUERÉTARO

Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) 2025

Anexo de Ejecución PROAGUA Núm. 22 - 01 / 2025

Anexo técnico Núm. 01 / 2025

Acciones Tipo para Desinfección del Agua



La entidad federativa, el (los) municipio(s), el (los) organismo(s) operador(es) y/o los comités comunitarios manifiesta(n) conocer y sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2025 y demás normatividad aplicable, comprometiéndose a cumplirla.

Componente: Agua Potable					
Subcomponente	Acción	Meta <sup>A</sup>	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión Total (\$)
Nuevo	Equipamiento	641	\$ 1,330,490.00	\$ 133,490.00	\$ 2,660,980.00
	Equipamiento	0	\$ -	\$ -	\$ -
Rehabilitado	Materiales y reactivos	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Capacitación	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Obra de captación	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Operativo	0	\$ -	\$ -	\$ -
	Muestras	0	\$ -	\$ -	\$ -
Mejoramiento de eficiencia					
<b>Subtotal de Inversión</b>		<b>641</b>	<b>\$ 1,330,490.00</b>	<b>\$ 1,330,490.00</b>	<b>\$ 2,660,980.00</b>
<b>2 al millar (OEC) <sup>C</sup></b>			<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total de Inversión</b>			<b>\$ 1,330,490.00</b>	<b>\$ 1,330,490.00</b>	<b>\$ 2,660,980.00</b>

Observaciones:

<sup>A</sup> Las metas de las acciones se programarán con números enteros, salvo materiales y reactivos que podrán programarse con dos decimales como máximo.

<sup>B</sup> Se sumará numéricamente el total de metas independientemente del tipo de acción. Este valor numérico sirve para el seguimiento del avance físico.

<sup>C</sup> Los estados que no requieran la programación del monto de 2 al millar, podrán eliminar las filas 21 y 22 para dejar únicamente la fila 23.

<sup>D</sup> Se plasmará el porcentaje de cobertura de desinfección programado en el año, en correspondencia a las acciones formalizadas y con base al INDES firmado del año anterior.

La información de este formato se integrará a través del Formato de Trabajo Desinfección 2025, de acuerdo al Mecanismo de Control.

Total de localidades del estado (INEGI 2020):	2,192	Total de municipios del estado (INEGI 2020):	18	Total de habitantes del estado (INEGI 2020)	2,368,467
Total de localidades no repetidas programadas:	21	Total de municipios no repetidas programados:	4	Total de habitantes no repetidos programados:	3,205
Total de localidades rurales no repetidas programadas	21	Total de localidades urbanas no repetidas programadas	0	Cobertura de desinfección estatal <sup>D</sup>	91.43%

El presente anexo técnico de Querétaro se firma en cuatro ejemplares originales, a los 11 días del mes de junio de 2025

Por el Ejecutivo Federal  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Comisión Nacional del Agua

GREGORIO CRUZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR LOCAL QUERÉTARO

Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa  
(Quien conforme a su normatividad tenga atribuciones)

LIC. LUIS ALBERTO VEGA RICOY  
VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS  
EN QUERÉTARO